


 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: INS-PET- 21</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: OPERACIONES URBANAS</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 1 de 5</p>	

INSTRUCTIVO PARA INTERPRETACION OPERACIONES URBANAS

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: INS-PET- 21</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: OPERACIONES URBANAS</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 2 de 5</p>	

1. OBJETIVO:

Promover el uso racional del suelo garantizando el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitando la dotación con cargo a sus propietarios de la infraestructura de vías y servicios y de los equipamientos colectivos mediante el reparto equitativo de cargas y beneficios.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT): Conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.



UNIDAD DE OPERACIÓN URBANA: Área conformada por uno o varios inmuebles y que debe ser urbanizada o construida en el suelo urbano para coadyuvar a la imagen objetivo del territorio, sin tener que desarrollarse a través de planes parciales. Entendida como una unidad de planeamiento, el objeto es promover el uso racional del suelo garantizando el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitando la dotación con cargo a sus propietarios de la infraestructura de vías y servicios y de los equipamientos colectivos mediante el reparto equitativo de cargas y beneficios.

DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE (DTS): Es la información que hace parte del proyecto y que soporta todas las decisiones allí adoptadas, puede estar conformada por todos o alguno de los siguientes documentos: diagnostico, formulación y cartografía.



3. CONDICIONES GENERALES

Xxxxxxxxxxxxxx



4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: INS-PET- 21</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: OPERACIONES URBANAS</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 3 de 5</p>	

No.	Etapas	Actividad	Responsable
1	Solicitud o iniciativa	Se radica ante la Secretaría de Planeación Municipal el ante proyecto o Documento Técnico de Soporte de la Unidad de Operación Urbana.	Solicitante (persona natural o jurídica)
2	Viabilidad	Se revisa el anteproyecto o Documento Técnico de Soporte	Comité Técnico Grupo del POT
3		Se elabora acta de observaciones y objeciones al anteproyecto de Unidad de Operación urbana	Comité técnico Grupo del POT
4		Se envía mediante oficio el acta de observaciones al gestor de la Unidad de Operación urbana	Profesional Universitario
5		Se radica ante la Secretaría de planeación Municipal el proyecto de Unidad de Operación Urbana con las correcciones solicitadas	Solicitante (persona natural o jurídica)
6		Se expide concepto de viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera	Comité técnico Grupo del POT
7		Se expide auto de Archivo del proyecto	Profesional Universitario

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: INS-PET- 21</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: OPERACIONES URBANAS</p>	
	<p>Fecha: 11/12/2015</p>		
	<p>Página: 4 de 5</p>		

8	Adopción	Se somete a consideración del Consejo Consultivo de Ordenamiento, el proyecto de Unidad de Operación Urbana	Profesional Universitario
9		Se radica el Documento Técnico de Soporte ante la Secretaria de Planeación Municipal junto con el concepto del Consejo Consultivo de Ordenamiento	Consejo Consultivo de Ordenamiento
10		Se elabora proyecto de acto administrativo que adopta la Unidad de Operación Urbana	Profesional Universitario
11		Revisión jurídica del proyecto de acto administrativo por parte del Grupo del POT	Profesional Universitario
12		Expedición del acto administrativo que adopta la Unidad de Operación Urbana	Secretario de Planeación y Director del Grupo del POT
13		Envío de copia del acto administrativo que adopta la Unidad de Operación Urbana y el Documento Técnico de Soporte al gestor del proyecto y las curadurías urbanas.	Profesional Universitario

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	Código: INS-PET- 21	
	INSTRUCTIVO: OPERACIONES URBANAS	Versión: 01	

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI

Revisó	Aprobó
NOMBRE: GLORIA CONSTANZA HOYOS CARGO: Directora Grupo POT	NOMBRE: CAMILO CLAVIJO GARCIA CARGO: Secretario de Planeación